

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.079**

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN DE LA MN CN PAITA, EXP. N° 15012016-007
- PARTES:** CAPITÁN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MOTONAVE CNP PAITA, Y DEMÁS INTERESADOS.
- AUTO:** DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE JULIO DEL AÑO 2021, EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, CAPITÁN DE NAVÍO DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITÁN ORDENA CORRER TRASLADO AL SEÑOR PERITO JAIME MORALES, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, CON EL FIN QUE RESUELVA LAS SOLICITUDES DE COMPLEMENTACIÓN PRESENTADAS AL DICTAMEN PERICIAL.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TREINTA (30) DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

  
**STEFANIA ARNEADO OVIEDO**  
Asesora Jurídica CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D, T y C., veintinueve (29) de julio de 2021.

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012016-007 POR SINIESTRO  
MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN DE LA MN CNP PAITA.

Verificado el expediente, y de conformidad con los memoriales aportados el día 28 de julio 2021, mediante la cual se solicita aclaración y complementación respecto del dictamen pericial del señor perito Jaime Morales, presentado por el doctor Fabián Ramos. Se procede a ordenar lo siguiente:

1. Correr traslado al señor perito Jaime Morales, por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la comunicación de esta providencia, con el fin que resuelva la solicitud de aclaración y complementación presentada.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



Capitán de Navío **DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**  
Capitán de Puerto de Cartagena